Técnico/a empleo y colaboració en conciliación en conciliación

INTERVENCIÓN SOCIAL / PLAN DE EMPLEO

CENTRO DE TRABAJO: Muguet, nº7

31/2022

En dependencia directa de la Coordinación del Plan de Empleo, llevará asociadas las siguientes funciones:

INSTITUCIONALES:

- Representar a la Institución en su área de competencia o actividad.
- Colaborar en las campañas / actividades Institucionales.
- Garantizar la ejecución y cumplimiento de las normativas y procedimientos aplicables a la Institución, con relación a las áreas de calidad, laboral y prevención de riesgos.
- Participar y colaborar activamente en el desarrollo de la memoria corporativa.
- Participar y colaborar activamente en la gestión y coordinación del equipo de personas voluntarias área de actividad.

¥ = =

FUNCIONES

ESPECIFICAS:

- Diseño, seguimiento y ejecución de las acciones de cooperación empresarial, promoviendo alianzas entre las empresas y Cruz Roja, para favorecer la inserción sociolaboral de personas con baja empleabilidad.
- Análisis del mercado de trabajo autonómico.
- Captación de empresas colaboradoras y vinculadas para la orientación, formación, las prácticas y las ofertas de empleo.
- Coordinación y relaciones con el tejido empresarial.
- Elaboración de informes con los resultados de las acciones que desarrolla, así como memorias del proyecto.
- Conocer y cumplir el contenido y alcance del programa.

REQUISITOS

IMPRESCINDIBLES:

- Formación universitaria de Grado o Diplomatura en el área social
- Experiencia de 4 años en puestos de prospección empresarial y/o orientación sociolaboral
- Formación complementaria de, al menos, 80 horas en orientación e intermediación laboral
- Conocimientos informáticos



A VALORAR:

- Formación específica en intervención por competencias
- Formación específica en igualdad de género
- Habilidades comerciales
- Experiencia en gestión de proyectos de empleo con financiaciones públicas.
- Experiencia en el trabajo con personas voluntarias
- Pertenecer a algunos de los colectivos de población vulnerable contemplados en el plan de empleo de Cruz Roja Española
- Estar en posesión de certificado de discapacidad

CONTRATO

- Contrato indefinido
- A tiempo completo (jornada de 35 horas semanales)
- Periodo de Prueba: el establecido legalmente





	Como Empresa EFR Cruz Roja facilita las medidas necesarias para la conciliación de la vida profesional personal y de sus colaboradores y colaboradoras: Calidad en el Empleo Flexibilidad temporal Apoyo a la familia de los empleados/as Desarrollo personal y profesional Igualdad de oportunidades Liderazgo y estilo de dirección
HORARIO	Horario de lunes a viernes de 8h a 15h y una tarde hasta las 19:00h
RETRIBUCIÓN	 Grupo 2, nivel 4 Retribución bruto anual: 22.585
¿CÓMO APLICAR?	 Fecha límite de inscripciones: 22/04/2022 Procedimiento: Personal Interno: Envío del CV actualizado en formato PDF indicando en número de referencia de la plaza (REFERENCIA 31/2022) a la siguiente dirección: rrhhdesarrollo@cruzroja.es Personal Externo: En el caso de que la plaza no sea cubierta con personal interno, la convocatoria será publicada en infojobs. Las inscripciones del personal externo serán gestionadas a través de este portal.
FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN	 Valoración del Currículum Vitae. En el caso de encajar con los requisitos del puesto y cumplir con las bases del convenio. Se pasaría a la segunda fase. Entrevista personal y/o técnica con el Dpto. RRHH, Coordinación del Programa de empleo y Representación del Comité de Empresa.

^{*} El proceso de selección se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en el convenio colectivo de Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid, así como el procedimiento de selección de personal pactado a tal efecto.

Área de Desarrollo y Organización de RRHH